



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

## COMUNICACION Nº **3778**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

### COMUNICACION

### PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que informe, en un plazo no mayor a quince (15) días de aprobado el presente, lo siguiente:

1. Con qué tipo de maquinarias y vehículos cuenta la Municipalidad destinados a las áreas de obras y servicios públicos.
2. En qué carácter los posee. Titular o locatario.
3. Si es titular de maquinarias o vehículos, detallar la cantidad y condición en que se encuentran los mismos.
4. Si contrata maquinarias o vehículos mediante la locación, especificar las condiciones contractuales.
5. Con qué tipo de herramientas destinadas a herrería, carpintería y electromecánica cuenta la Municipalidad en sus talleres.

**SALA DE SESIONES, 1º de agosto de 2.002.-**

**Presidente: Ing. Darío Boscarol**

**Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal**